

MEMORIA DESCRIPTIVA



de una patente de invención por 20 años para España y sus colonias por "Un nuevo dispositivo para trasegar líquidos" (grupo 6, clase 57) á favor de los Sres. Hentschel & Co., residentes en Elterlein i/S Alemania, Fabrica afueras.

El objeto de esta patente de invención es un nuevo dispositivo para trasegar líquidos de envases cerrados.

Es constituido dicho dispositivo de dos piezas de un tapón y la pieza principal para trasegar;

Forman parte de esta memoria los dibujos adjuntos en los cuales muestran:

Fig. 1 el tapon.

Fig. 2 la pieza principal para trasegar

Fig. 3 el dispositivo completo.

Refiriendonos detalladamente á los dibujos son -1- una capsula metalica, provista de puas -2- fijada en el tapon de corcho -3- (fig. 1) Dicha pieza es introducida en el cuello -5- de la pieza principal -9- provista de un pico -6-. En su exterior hay un aro ó anillo de goma, caucho ó de otro material adecuado -4-. La parte inferior de dicha pieza lleva una forma conica seccionada tangencialmente en su vertice -10- terminando en punta -8-. En la misma pieza y un poco más abajo del extremo inferior del aro de caucho se ha practicado un agujero -7- para la introducción del aire.

El empleo de dicho dispositivo es muy sencillo:

Se quita el tapon (fig. 1) se coloca la punta del aparatito en algun punto cerca de la orilla del envase y se le da un pequeño golpe con la mano. Entonces la punta atravesará la tapa del envase entrando en él. Una vez entrada la punta del aparato se lo empuja hasta que quede introducido en el envase de modo que el aro de goma ó caucho se halle juntamente á la tapa.

Entonces se puede trasegar el liquido contenido en el envase y una vez la cantidad necesaria sacada, se coloca el tapón en el aparatito quedando el envase otra vez perfectamente y hermeticamente cerrado.

Y como este dispositivo está comprendido en el articulo 12 de la Ley vigente de Propiedad Industrial, podrá ser objeto de una patente de invención por 20 años para España y sus colonias.



N O T A

La patente de invención cuyo privilegio se solicita para España y sus colonias deberá recaer en "Un nuevo dispositivo para trasegar líquidos" (grupo 6, clase 57) siendo lo que se declara como nuevo y de invención propia lo siguiente:

1º "Un nuevo dispositivo para trasegar líquidos" caracterizado por el hecho de que se componga de un tapón de corcho ú otro material adecuado que entra en la parte superior ó cuello de la pieza principal que es de forma similar al del tapón, llevando además un pico para facilitar el trasiego del líquido y un aro de caucho ú otro material apropiado dispuesto en su exterior.

2º "Un nuevo dispositivo para trasegar líquidos" caracterizado por el hecho de que la pieza principal del aparatito se compone de una parte superior conica para la entrada del tapón llevando un pico para el trasiego del líquido y un aro de material adecuado en su cara exterior, adaptando su parte inferior una forma conica seccionada tangencialmente á su vertice terminando en punta y habiéndose practicado directamente debajo del extremo inferior del aro de caucho un agujero con el fin de permitir la entrada de aire.

3º "Un nuevo dispositivo para trasegar líquidos" tal como se ha descrito y demostrado en los dibujos adjuntos.

Consta de 2 hojas mecanografiadas en una sola cara.

Barcelona 16 Diciembre 1926

JUAN DE LA TORRE

P. P.

Fig. 1

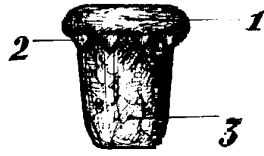
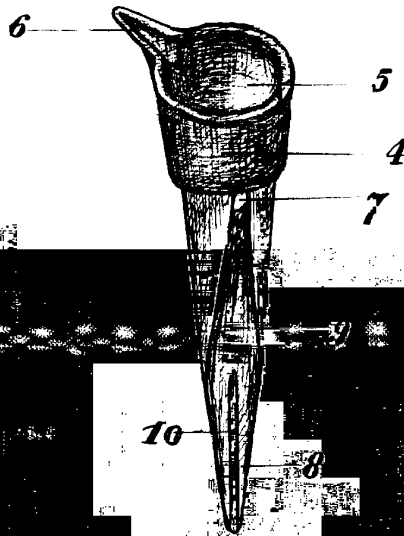


Fig. 2



Escala Variable

Fig. 3



Buenos Aires 16/12/26

JEAN DE LA TORRE